

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 8	Mes: 6	Año: 2011
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa		
Deja sin efecto las Circulares IP N° 5 y N° 6, ambas de 4 de diciembre de 2009, en cumplimiento del Dictamen N° 32.686, de 23 de mayo de 2011, de la Contraloría General de la República.-		
3. Tipo de Norma		
Reglamento (DS reglamentario)	<input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución	<input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>
Resolución Exenta	<input type="checkbox"/>	Circular <input checked="" type="checkbox"/>
Instrucción	<input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Orden	<input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
Acuerdo	<input type="checkbox"/>	
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)		
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>
5. Organismo que elabora la normativa		
Ministerio:	Subsecretaría:	
Servicio:	Superintendencia: de Salud	
Otro:		
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad	
Hugo Ocampo Garcés	Subdepartamento de Regulación Intendencia de Prestadores	
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto	
8369375	hocampo@superdesalud.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa
(máximo sugerido 12 líneas)
<p>Con fecha 23 de mayo de 2011 la Contraloría General de la República, mediante Dictamen N° 32.686, ratificó el Dictamen N° 69740, de 19 de noviembre de 2010, mediante el cual había ordenado se dejen sin efecto dos circulares de esta Intendencia, a saber: 1) la Circular IP N° 5, mediante la cual se impartían instrucciones a los prestadores de salud para la fiscalización de la Ley N° 20.394, de 2009, que prohíbe condicional la atención de salud al otorgamiento de cheques o dinero en efectivo; y 2) la Circular IP N° 6, que estableció el procedimiento administrativo de fiscalización y sanción relativo al cumplimiento de la Ley N° 20.394 antedicha. En cumplimiento de dichos dictámenes se debe dictar la presente circular y explicitar la forma en que en lo sucesivo se ejercerán las facultades fiscalizadoras que en esa materia la Ley 20.394 encomienda a la Intendencia de Prestadores de la Superintendencia de Salud.</p>

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)			
Cumplir los dictámenes de Contraloría General de la República que ordenaron dejar sin efectos dichas circulares y establecer la normativa en virtud de las cuales se regirá el ejercicio de las facultades fiscalizadoras que la Ley N° 20.394 radicó en la Intendencia de Prestadores de la Superintendencia de Salud.			
12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)			
En el futuro los procedimientos fiscalizatorios derivados de los reclamos que se presenten por supuestas infracciones a la Ley N° 20.394, se incoarán exclusivamente conforme a las normas que esa ley expresamente establece y, supletoriamente, a las normas establecidas por la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos del Estado y a las instrucciones internas que imparta el Intendente de Prestadores, las que serán de público conocimiento mediante la página web de la Superintendencia de Salud. El efecto esperado es que los prestadores de salud públicos y privados cumplan con las prohibiciones legales de condicionamiento a la atención de urgencia y de exigir garantías ilícitas (cheque o dinero en efectivo) tratándose de las prestaciones electivas.			
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)			
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>		Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>	
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>		Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>	
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)			
14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”) (respuesta múltiple)			
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>		Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>	

Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------	---------------------------------------	--------------------------

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios comunitarios y personales	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
¿Cuál es el número aproximado de empresas que se verían afectadas directamente por la norma? Señale el número y la fuente de los datos. Además, si la información está disponible, indique el número de empresas por actividad económica y/o por tamaño de empresa. Si no cuenta con información, deje la casilla en blanco y pase a la pregunta 19.			
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19. A	
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A	
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21	
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.			
Tipo de modificación	Situación actual	Situación nueva	

	(sin norma)	(con norma)		
Trámite 1:				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)				
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
Trámite 2:				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)				
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22		
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.				
Trámite	Requisitos exigidos (número y detalle)	Plazos de cumplimiento	Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
1.				
2.				
3.				
4.				
21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23		
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.				
Tipo de Costos	Situación actual (sin norma)		Situación nueva (con norma)	
Costos Regulatorios	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
Costos monetarios directos				

<ul style="list-style-type: none"> • Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros. 				
Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)				
<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores o fiscalizadores, etc.) (expresarlo en horas o días al mes) 				
Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)				
<ul style="list-style-type: none"> • Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal, incremento salarial, etc.). 				
<ul style="list-style-type: none"> • Gastos adicionales en materias primas e insumos 				
<ul style="list-style-type: none"> • Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> • Gastos adicionales en mantención 				
Otros costos (especificar):				
<ul style="list-style-type: none"> • 				
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):				
23. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?				
Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.				
Categoría de Impactos	Impacto en el corto plazo (menor a un año)		Impacto en el largo plazo (mayor a un año)	

Impacto en los mercados del bien o servicio final		
• Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas.	no	
• Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales)	no	
• Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos	no	
• Fija estándares de calidad para el producto o servicio.	no	
Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios		
• Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas.	no	
• Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción.	no	
Impacto en el mercado laboral		
• Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas)	no	
• Mejora las condiciones laborales	no	
Otros impactos (especificar):		
•		